



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05688750
EXP. N°	03888305



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 167-2022-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 19 días del mes de abril de 2022, en la Sala de sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, la consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza solicita convocar a una sesión Extraordinaria para el día viernes, a fin de regularizar los documentos que faltan y así posteriormente sea aprobado si fuese el caso.

Que, siendo un tema importante, el Pleno Consejo Regional acuerda programar una sesión extraordinaria para el día viernes 22 de abril del año en curso, a horas 03:00 pm, a fin de que la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional eleve su informe al Pleno del Consejo con respecto a la solicitud de Transferencia Financiera a favor de las Municipalidades Distritales de San Jerónimo de Tunán y Huayucachi, para que posterior a ello sea aprobado si fuera el caso.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: PROGRAMAR**, una sesión extraordinaria para el día viernes 22 de abril del año en curso, a horas 03:00 pm, a fin de que la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional eleve su informe al Pleno de Consejo con respecto a la solicitud de Transferencia Financiera a favor de las Municipalidades Distritales de San Jerónimo de Tunán y Huayucachi, para que posterior a ello sea aprobado si fuese el caso.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 19 días del mes de abril del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

  
Abg. Lucila Maza Chavez Carhuamaca  
Secretaría Ejecutiva (E)